



PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (P.A.E.C.)

Nota: Este documento es obligatorio para NEE TEA.

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE:

Nombre:

Fecha Nacimiento:

Edad:

Curso:

NEE:

Fecha de elaboración:

Antecedentes del estudiante

II. RESPONSABLES DE LA CONFECCIÓN DEL PLAN:

Equipo de ciclo	Nombre
Profesor(a) Tutor(a):	
Psicólogo(a):	
Educador(a) Diferencial:	
Terapeuta Ocupacional:	
Psicólogo(a) de Convivencia:	

III. ESTRATEGIAS DE APOYO PREVENTIVAS A LA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL:

1.- Autonomía mediante diálogo reflexivo y guía del comportamiento:

Acciones	Observaciones	Profesionales responsables

2.- Comprensión mediante simbología:

Acciones	Observaciones	Profesionales responsables

3.-Manejo conductual por modelaje/ refuerzo positivo:

Acciones	Observaciones	Profesionales responsables

4.- Desarrollo de habilidades sociales e integración:

Acciones	Observaciones	Profesionales responsables

5.- Manejo de estrés (respiración, contención, sensorialidad, etc.):

Acciones	Observaciones	Profesionales responsables

6.- Identificación y reducción de gatillantes/estresores:

Gatillantes	Descripción	Estrategias de prevención

IV. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL: BASADO EN PROCEDIMIENTO DEC.

Nivel de DEC	Descripción	Sugerencias generales
DEC 1	Es una reacción exagerada y/o descontextualizada a situaciones o estímulos que puede llevar a que una persona no pueda comprender sus sensaciones/emociones/pensamientos y/o expresarlas de manera adaptativa según el momento y actividad que realiza.	<ul style="list-style-type: none"> • Anticipar las diversas actividades que se realizarán en sala de clases/colegio. • Establecer normas claras y ser consistentes con ellas. • Evitar situaciones caóticas y/o desorganizadas. Acompañar y asistir frente a un cambio y/o contingencia. • Ayudar a desarrollar y culminar actividades en los distintos ámbitos que se desenvuelva. • Evitar diálogos de escalada. • Utilizar estrategias predeterminadas y acordadas específicamente para cada caso.
DEC 2	Es una reacción exagerada y/o descontextualizada a situaciones o estímulos que puede llevar a que una persona no pueda comprender sus sensaciones/emociones/pensamientos y/o expresarlas de manera adaptativa según el momento y actividad que realiza. En este nivel, la persona no responde a la comunicación verbal, gestual o intervenciones de terceros. Puede poner en riesgo su integridad física y emocional.	
DEC 3	Es una reacción exagerada, intensa y/o descontextualizada a situaciones o estímulos que puede llevar a que una persona no pueda comprender sus sensaciones/emociones/pensamientos y/o expresarlas de manera adaptativa según el momento y actividad que realiza. En este nivel, la persona no responde a la comunicación verbal, gestual o intervenciones de terceros. Puede poner en riesgo la integridad física y emocional propia, de otros estudiantes y de funcionarios.	

V.- SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL Y CONDUCTUAL

Acciones
<ul style="list-style-type: none"> - Se informará mediante el correo institucional sobre el funcionamiento del plan de acompañamiento emocional y conductual (PAEC) a los profesores de asignatura, coordinadora de convivencia y equipo de ciclo una vez firmado el documento. - Se registrará en bitácora de desregulación emocional en caso de presentarse una desregulación nivel 2 o 3. - Se contactará a los apoderados vía telefónica para informar sobre la situación de desregulación nivel 2 o 3. - Se realizará evaluación de las acciones y estrategias a través de la observación del equipo de ciclo y reportes de los responsables involucrados en el plan. - Se realizará revisión del plan cada 2 semanas en reuniones entre el equipo de ciclo y profesora tutora. - Se realizará mínimo una entrevista semestral entre la profesora tutora, educadora diferencial y apoderados para retroalimentar sobre aspectos pedagógicos y conductuales del estudiante, y realizar los ajustes al P.A.E.C que se consideren necesarios.

V.- MIEMBROS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL QUE PARTICIPAN EN EL ABORDAJE DE DEC:

Profesional	Nombre	Rol/Acciones
(1) Asistente		Interviene en DEC 1:
(2) Profesor(a) tutor(a)/asignatura		Interviene en DEC 1:
(3) Coordinadora de convivencia		Interviene en DEC 2:
(4) Psicóloga		Interviene en DEC 3:
(5) Terapeuta ocupacional		Interviene en DEC 3:

VI.- APODERADO- RESPONSABLE DEFINIDO PARA ACUDIR AL ACOMPAÑAMIENTO/RETIRO DEL ESTUDIANTE FRENTE A DEC:

Relación con el estudiante	Nombre	Teléfono de contacto
(1)		
(2)		
(3)		

VI. FIRMAS:

Director (Ciclo)

Profesional Psicoeducativo

Profesor(a) Tutor(a)

Apoderado



AUTORIZACIÓN PARA USO DE CONTENCIÓN FÍSICA

Yo _____, RUN: _____, Apoderado(a)
de _____ del curso _____ . autorizo a los profesionales del Colegio
consigandos en este P.A.E.C. para propiciar contención física para el manejo de situaciones de prevención y DEC. Declaro conocer de qué acciones se trata.

Ejemplificar acciones permitidas por la familia: (Ej: abrazar, tomar las manos, etc)

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

Para estos efectos, se entenderá como contención física al concepto señalado por las “Orientaciones del Protocolo de Respuesta a Situaciones de Desregulación Emocional y Comportamental del estudiante en contexto educativo” (MINEDUC, 2023) contemplados dentro del Procedimiento de DEC del Colegio Mayor Peñalolén. De esta manera, la contención física refiere a aquél contacto físico y/o a la acción de interactuar físicamente con el/la estudiante mediante el tacto, el cual siempre debe ser llevado a cabo de manera proporcional al contexto, sin el uso desmedido de la fuerza, teniendo en cuenta la dignidad y los límites personales, el bienestar de los/las involucrados y con el objetivo de evitar que el/la persona se produzca daño a sí mismo(a) o a terceros, por lo que se recomienda que sea en extremos de riesgo y luego de intentar otras estrategias que no impliquen contacto físico.

Importante destacar que bajo ninguna circunstancia se trata de realizar opresión física, ni uso de cualquier utensilio. Tampoco se puede verbalizar amenazas, ni comentarios vejatorios.

Firma apoderado